

Expediente: **3231/22**

Carátula: **RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO C/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **13/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202196659 - CERRO POZO S.R.L, -DEMANDADO/A

23202196659 - CERRO POZO S.R.L. UTE, -DEMANDADO/A

20264453403 - RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO-ACTOR/A

90000000000 - PUESTO NUEVO S.R.L., -DEMANDADO/A

23202196659 - GENERAL BELGRANO S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3231/22



H102336403879

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO c/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3231/22 .-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: BURKE, TOMAS WALTER - 03/09/2026 10:14:

Atento a lo solicitado, procédase por Secretaría Actuarial al desbloqueo del acceso reservado en el sistema SAE y póngase a la vista del peticionante.- 3231/22 CCA

PROVEÍDO DE ESCRITO PIDO BENEF. MEDIAR SIN GASTOS - POR: RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO - 09/09/2026 09:41

I) Advirtiéndose que los actuales arts. 657 y 662 CPCCT no establecen el requisito de contar el título de dominio a los fines del remate de bienes muebles registrables, déjese sin efecto el punto 5) del proveído del 02/09/2025 en tal aspecto. Intímese a la Empresa General Belgrano SRL, en el perentorio término de TRES (3) días denuncie el lugar donde se encuentre el colectivo dominio AA455DJ y haga entrega de las llaves, bajo apercibimiento al secuestro del mismo. Líbrese cédula a domicilio real, debiendo aportar la movilidad pertinente el interesado.

II) Asimismo, procédase al sorteo de martillero, conforme lo dispuesto en el punto 4) de la providencia de fecha 02/09/2026.

Actuación firmada en fecha 12/09/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.